I CONSOLIDADO DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA CMC- 02 DE 2026

OBJETO: *"Contratar La Prestación De Los Servicios De Apoyo Logístico Para El Desarrollo de la celebración del día de la mujer y del hombre de los servidores de la Rama Judicial Santa Marta, conforme al marco lógico de bienestar social."*

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y TRES PESOS. ($140.892.033) dicho valor incluye los impuestos de Ley.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se evaluaron las propuestas presentadas, verificando el precio más bajo, obteniendo los siguientes resultados:

NUM.	PROPONENTE	VALOR
1	SUMINISTROS Y SERVICIOS DL S.A.S.	$ 114.122.544
2	GRUPO EMPRESARIAL GAVA S.A.S.	$140.721.000

Por lo anterior y según lo establecido en el ítem 4, Numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la revisión de las ofertas económicas y verificar que si la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En ese orden, se procede a realizar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes a la propuesta presentada por "SUMINISTROS Y SERVICIOS DL SAS" por ser la del precio más bajo. Sin embargo, esta oferta NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos del proceso.

Seguidamente se procedió a evaluar la siguiente oferta de menor valor, correspondiente al oferente "GRUPO EMPRESARIAL GAVA SAS" la cual se encuentra acorde con el presupuesto oficial estimado, y cumple con los requisitos jurídicos y técnicos establecidos por la entidad en la invitación pública CMC 02 de 2026.

Esta información se tomó de las evaluaciones realizadas por las Áreas Financiera, Jurídica y Administrativa.

VANESSA REALES CARRILLO
Secretaria Comité De Contratación

JAIME RODRIGUEZ MURGAS
presidente Comité De Contratación

Santa Marta, 3 de marzo de 2026.

DESAJSMO26-241

Santa Marta, marzo 3 de 2026

Doctor
JAIME RODRIGUEZ MURGAS
Coordinador Área Administrativa – Presidente Comité de Contratación
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta
Ciudad.

Asunto: *"VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 02 DE 2026"*

OBJETO: "Contratar la prestación de los servicios de apoyo logístico para el desarrollo de la celebración del día de la mujer y del hombre, de los servidores de la Rama Judicial Santa Marta, conforme al marco lógico de bienestar social."

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y TRES PESOS ($ 140.892.033,oo) M/CTE.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se evaluaron las propuestas presentadas, verificando el precio más bajo, obteniendo los siguientes resultados:

NUM.	PROPONENTE	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SUMINISTROS Y SERVICIOS DL S.A.S.	$ 114.122.544	CUMPLE
2	GRUPO EMPRESARIAL GAVA S.A.S.	140.721.000	CUMPLE

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

..5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

Cabe precisar que con relación a la oferta económica de "SUMINISTROS Y SERVICIOS DL S.A.S.", se procedió a realizar corrección aritmética, quedando ésta en un valor total de **CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M.L. ($114.122.618,oo).**

YENICE L. RIZO BRICEÑO
Coordinadora Financiera
Miembro Comité Estructurador y Evaluador.

DESAJSMO26-242

Santa Marta, marzo 3 de 2026

EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA INVITACION PÚBLICA DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CMC-02 DE 2026

De conformidad con la Invitación Pública CMC-02 2026 publicada en el SECOP II, denominado REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES JURIDICOS, se presenta a continuación el resultado de la evaluación de éste requisito habilitante el cual estableció lo siguiente:

8.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Este aspecto se calificará con CUMPLE o NO CUMPLE.

Acorde con lo anterior, y frente a los documentos exigidos en la invitación pública, se verificó lo siguiente:

PROPONENTE 1: SUMINISTROS Y SERVICIOS DL S.A.S

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Documentos de conformación del Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Certificado de Existencia y Representación legal	X	
Objeto Social relacionado	X	
Autorización por el Órgano Societario	N/A	
Certificado de Matricula	N/A	
Tarjeta o Matricula Profesional	N/A	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X	
Certificado no incurso en inhabilidades e incompatibilidades	X	

Formato beneficiario cuenta y Certificado cuenta bancaria	X	
Certificado de pagos de aportes a seguridad social de los últimos seis meses	X	
planillas de pagos de aportes a seguridad social de los últimos seis meses	X	
Certificado de Procuraduría	X	
Certificado de Contraloría	X	
Certificado Policía Nacional	X	
Certificado medidas correctivas	X	
Registro de deudores alimentarios REDAM	X	
RUT	X	

PROPONENTE 2: GRUPO EMPRESARIAL GAVA

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Documentos de conformación del Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Certificado de Existencia y Representación legal	X	
Objeto Social relacionado	X	
Autorización por el Órgano Societario	N/A	
Certificado de Matricula	N/A	
Tarjeta o Matricula Profesional	N/A	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X	
Certificado no incurso en inhabilidades e incompatibilidades	X	
Formato beneficiario cuenta y Certificado cuenta bancaria	X	

Certificado de pagos de aportes a seguridad social de los últimos seis meses	X	
planillas de pagos de aportes a seguridad social de los últimos seis meses	X	
Certificado de Procuraduría	X	
Certificado de Contraloría	X	
Certificado Policía Nacional	X	
Certificado medidas correctivas	X	
Registro de deudores alimentarios REDAM	X	
RUT	X	

La Entidad procedió a verificar la existencia de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del oferente.

Teniendo en cuenta lo reseñado en precedencia, la entidad procedió a evaluar las tres primeras ofertas con menor presupuesto conforme a la modalidad de selección, en ese sentido, se evaluó el cumplimiento de la capacidad jurídica en los siguientes términos:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA
SUMINISTROS Y SERVICIOS DL S.A.S	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL GAVA	CUMPLE

En estos términos esta Área rinde la evaluación de la capacidad jurídica dentro del proceso de Contratación de Mínima Cuantía CMC 02 – 2026.

Atentamente,



DIANA CAROLINA NAVARRO NOGUERA
Asistencia legal

DCNN/VRC

DESAJSMO26-238

Santa Marta, marzo 3 de 2026

Señores:
COMITE CONTRATACION - SECCIONAL SANTA MARTA
Ciudad.

Asunto: *"Resultados Evaluación técnica proceso CMC 02 de 2026"*

OBJETO: Contratar la prestación de los servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades a realizar en el marco del día de la Mujer y día del Hombre.

REQUISITOS	GRUPO EMPRESARIAL GAVA S.A.S	SUMINISTROS Y SERVICIOS DL SAS
Condiciones Técnicas Exigidas El oferente debe cumplir todas las características técnicas exigidas, para lo cual debe dejar en su propuesta constancia escrita y debidamente suscrita por el oferente o por parte del representante legal. Este aspecto se calificará con CUMPLE o NO CUMPLE.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Coordinador Logístico El proponente deberá acreditar que cuenta con un profesional en alguna de las siguientes áreas: ingeniero industrial, administrador de empresas, administrador público o profesional en negocios, y con una experiencia certificada en por lo menos cuatro (4) proyectos y/o contratos como coordinador de actividades logísticas. Para el efecto deberá aportar la carta compromiso del profesional, junto con la hoja de vida que acredite su formación y la experiencia requerida las certificaciones laborales deben contener los siguientes datos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Número del contrato (si tiene) e) Labores realizadas o cargo desempeñado f) Nombre del proyecto u Objeto del contrato en el cual desempeño las actividades g) Periodo en el que desempeñó el cargo h) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y	**CUMPLE**	**CUMPLE**
RTN En concordancia con el artículo 18 del Decreto 504 de 1997, artículo 33 de la Ley 1558 de 10 de julio de 2012, el artículo 12 de la Ley 1101 del 22 de noviembre de 2006 y el Decreto 1074 de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proponente presentará copia de su Registro Nacional de Turismo como operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, que se debe encontrar vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección y durante la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Experiencia El oferente deberá allegar dos (2) Certificaciones, donde se especifique la calidad, idoneidad y cumplimiento del contrato ejecutado con objeto igual o similar a la del presente proceso, y además que la sumatoria de sus valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. La experiencia exigida deberá acreditarse mediante la certificación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre o Razón social del contratante • Objeto del contrato • Valor del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación • Calidad en el cumplimiento del objeto contratado • Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia requerida podrá ser acreditada en proporción a su participación entre todos o por uno solo de los integrantes, siempre y cuando éste tenga una participación en el Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa mayor o igual al 70%. De lo contrario la propuesta se considerará NO ADMISIBLE. Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Establecimiento de comercio abierto al público dedicado a la preparación y el expendio de comidas (restaurante) en la ciudad de Santa Marta El proponente deberá acreditar con su oferta que cuenta con un Establecimiento de comercio abierto al público o Convenio de apoyo con un establecimiento dedicado a la preparación y el expendio de comidas (restaurante) en la ciudad de Santa Marta y algún municipio del Magdalena. A) Matricula del establecimiento de comercio del restaurante o B) Convenio de apoyo con un establecimiento dedicado a la preparación y el expendio de comidas (restaurante) en la ciudad de Santa Marta y algún municipio del Magdalena, el mismo debidamente suscrito, vigente y firmado por el propietario o representante legal, el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil del aliado comercial expedido por la Cámara de Comercio. Nota: En ambos casos se deberá aportar el concepto sanitario expedido por autoridad competente con calificación FAVORABLE del establecimiento de comercio.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Luego de la revisión de los requisitos solicitados mediante subsanación al oferente Suministro y Servicios DL SAS se encuentra que fueron aportados en el tiempo otorgado por la entidad encontrándose que se logra subsanar lo referente al Coordinador Logístico, sin embargo para el requisito referente a establecimiento de comercio en santa marta y municipio, se recibe convenio con un restaurante del municipio de El Banco – Magdalena y se aporta concepto sanitario vencido el cual tiene fecha de inspección 17/07/2024, este procedimiento se realizar de forma anual. Debiendo así aportar el correspondiente a la vigencia 2025.

Para el caso del establecimiento en la ciudad de Santa Marta este oferente no aporte concepto sanitario siendo vital para la entidad contar con dicho certificado para garantizar que los suministros de los alimentos adquiridos sean de óptima calidad.

Teniendo en cuenta lo anterior la entidad concluye que el oferente Suministro y Servicios DL SAS en cuanto los requisitos técnicos habilitantes NO CUMPLE.

En relación al oferente Grupo Empresarial GAVA SAS la entidad observa el cumplimiento en cada uno de los requisitos técnicos exigidos.

Cordialmente,



CARLOS OSUNA NAVARRO
Coordinador de SST – Bienestar Laboral
Área Talento Humano